

"Año de la Universalización de la Salud"**RESOLUCIÓN DECANAL N°269-FFyB-UNAP-2020**

Nina Rumi, 21 de diciembre de 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.**Visto:**

El oficio N°073-2020-PCGT-UI-FFB-UNAP, de fecha 15 de setiembre del año en curso, presentado por la Q.F. FRIDA ENRIQUETA SOSA AMAY, Dra. Presidente del comité de Grados y Títulos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica y Acta N°055-CGT/FFyB-UNAP-2020;

CONSIDERANDO:

Que mediante documento de visto, Q.F. FRIDA ENRIQUETA SOSA AMAY, Dra., Presidente del comité de Grados y Títulos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, solicita a este despacho Resolución Decanal de Aprobación y designación de Asesor de Plan de Trabajo de Tesis intitulado "ANÁLISIS FITOQUÍMICO Y ACTIVIDAD ANTIBACTERIANA *in vitro* DE EXTRACTOS DE HOJAS Y RAÍCES DE *Piper obtusilimum* C.DC. Y *Piper divaricatum* G. MEY", presentado por la Q.F. ROSA DEL CARMEN MILUSKA VARGAS RODRÍGUEZ, PhD e ING. REYNA GLADYS CÁRDENAS VDA. DE REÁTEGUI, Dra. Asesoras de las Tesistas ANDREA JOHANA CAMAC ISLA y THALIA LIBETH NAVARRO RAMOS;

Que, teniendo en cuenta que el Plan de Tesis se sustenta en lo establecido por el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, **con Resolución de Consejo Universitario N°101-2018-CU-UNAP-2018, de fecha 18 de octubre de 2018**, por lo que esta Decanatura considera procedente atender lo solicitado por la Presidente del comité de Grados y Títulos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica;

En uso de las atribuciones que confiere la Ley Universitaria N° 30220, y el Reglamento Vigente de Grados y Títulos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la ejecución del Plan de Trabajo de la Tesis intitulado "ANÁLISIS FITOQUÍMICO Y ACTIVIDAD ANTIBACTERIANA *in vitro* DE EXTRACTOS DE HOJAS Y RAÍCES DE *Piper obtusilimum* C.DC. Y *Piper divaricatum* G. MEY", presentado por la Q.F. ROSA DEL CARMEN MILUSKA VARGAS RODRÍGUEZ, PhD e ING. REYNA GLADYS CÁRDENAS VDA. DE REÁTEGUI, Dra., asesoras de las Tesistas ANDREA JOHANA CAMAC ISLA y THALIA LIBETH NAVARRO RAMOS.

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER como Asesoras del mencionado Plan de Trabajo de Tesis a la Q.F. ROSA DEL CARMEN MILUSKA VARGAS RODRÍGUEZ, PhD e ING. REYNA GLADYS CÁRDENAS VDA. DE REÁTEGUI, Dra., en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal, de acuerdo al Artículo 11º del Reglamento de Grados y Títulos.

Regístrate, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica

QF. Andrade O. Núñez Román D.
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Q.F. Carlos A. Contreras Licitto Mgr.
SECRETARIO ACADÉMICO



Distrib: COGRAyTI (2), Interesadas (2), Asesoras (2), Archivo.
AONR/mngd.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación

Carretera Z'ngarococha – Nina Rumi
Correo electrónico: farmacia@unapiquitos.edu.pe
San Juan – Loreto – Perú.
Celular N°942917936
www.unapiquitos.edu.perú

UNIVERSIDAD**LICENCIADA**

RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD